

*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 677 /2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL “NORMOGRAMA” DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO. -----

Asunción, 18 de diciembre de 2024

**VISTO:** El Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados periodo – 2023, emitido por la Contraloría General de la República en abril de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mencionado informe de la Contraloría General de la República, el órgano superior de control, en una de sus observaciones, mencionó que el normograma debe ser elaborado por proceso, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015.-

Que, por resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, por su parte, la Contraloría General de la República, por Resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015”, estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, asimismo, la entonces máxima autoridad institucional, por resolución JEM/DGG/SG n° 773/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, actualizó el Normograma del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015.-

Que, a fin de seguir con la implementación del modelo de gestión basado en procesos, que facilite el despliegue de subprocesos y procedimientos, además del análisis y la administración de riesgos asociados a los mismos, la identificación y cumplimiento de la base legal aplicable y la generación de controles oportunos en la construcción de un cuadro de mando integral basado en indicadores, resulta necesario la actualización del normograma de la institución, con base en lo dispuesto en las normativas vigentes y los compromisos institucionales asumidos al momento de aceptar la implementación del MECIP, asegurando su correcta ejecución.-

Que, la ley n° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley n°

...///...

*Misión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

.../2/...

3759/2009 "Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes", y sus modificatorias», en su artículo 40 establece: "Las cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de la Institución, así como la situación jurídica de los funcionarios del Jurado, se regirán por las disposiciones de la presente ley y los reglamentos". Asimismo, el artículo 2º incisos a) y c) de la misma Ley, faculta al presidente a: "a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: ACTUALIZAR** el Normograma del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno - MECIP:2015, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.-

**Art. 2º: FACULTAR** a la Dirección General de Gabinete, encargada de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno - MECIP: 2015, a actualizar el Normograma Institucional, cuando así se requiera.-


**Art. 3º: DEJAR SIN EFECTO** toda disposición contraria a la presente resolución.-

**Art. 4º: COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí:

  
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizec  
Secretaría General




  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

| NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015 |            |   |                                 |  |    |
|---|------------|---|---------------------------------|--|---|
| COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN                                      |            |   |                                 |  |   |
| PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS   |            |   |                                 |  | Versión:NI-01-2024  |
| NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  |            |   |                                 |  |   |
| (1) JERARQUÍA DE LA NORMA   | (2) FECHA  | (3) TÍTULO  | (4) ARTÍCULO                    | (5) APLICACIÓN ESPECÍFICA  | (6) MACROPROCESO/PROCESO - NOMBRE   |
| Constitución Nacional   | 20/06/1992 | Del Enjuiciamiento y de la Remoción de los Magistrados. | Artículo n° 253 y concordantes. | Creación constitucional del órgano   | Enjuiciamiento de magistrados.  |
| Ley n° 742/1961   | 31/08/1961 | Código Procesal Laboral y sus modificaciones.           | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios contenciosos administrativos, etc. | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa). /Gestión de Talento Humano. |
| Ley n° 154/69   | 09/12/1969 | Ley de Quiebras y sus modificaciones.                   | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis Jurídicos   | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



*[Signature]*  
 Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
 PRESIDENTA

*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

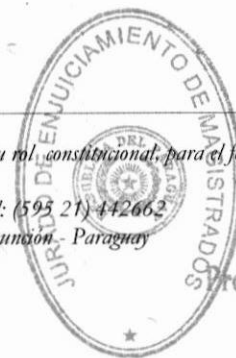
**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                  |            |   |                                 |  |   |
|------------------|------------|---|---------------------------------|--|---|
| Ley n° 879/1981  | 02/12/1981 | Código de Organización Judicial y sus modificaciones. | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios.   | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal).   |
| Ley n° 1183/1985 | 18/12/1985 | Código Civil Paraguayo y sus modificaciones.          | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos/soporte jurídico Administrativo/Investigación de posibles faltas e infracciones pasibles de sumarios/De los contratos/Legajos, control y movimiento del personal. | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa) /Gestión del Talento Humano. |
| Ley n° 1337/1988 | 04/11/1988 | Código Procesal Civil y sus modificaciones.           | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios contenciosos administrativos, etc.   | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa).                             |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)

Tel: (595 21) 442662  
 Asunción - Paraguay



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
 PRESIDENTA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                  |            |  |                                 |  |   |
|------------------|------------|--|---------------------------------|--|---|
| Ley n° 1286/1988 | 08/07/1988 | Código Procesal Penal y sus modificaciones.  | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios contenciosos administrativos, etc.   | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa).                             |
| Ley n° 1/1989    | 08/08/1989 | Que aprueba y ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. | Artículos aplicables al Jurado. | Análisis jurídicos   | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica  |
| Ley n° 213/1993  | 29/10/1993 | Que establece el Código del Trabajo y sus modificaciones.  | Artículos aplicables al Jurado. | Enjuiciamiento y remoción de los magistrados/Soporte jurídico administrativo /Investigación de posibles faltas e infracciones pasibles de sumarios/ Admisión, asistencia y bienestar del personal. | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa) /Gestión del Talento Humano. |
| Ley n° 609/1995  | 23/06/1995 | Que organiza la Corte Suprema de Justicia.   | Artículos aplicables al Jurado. | Enjuiciamiento y remoción de los magistrados/Soporte jurídico/ Jurídico administrativo.  | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa).                             |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                  |            |   |   |   |   |
|------------------|------------|---|---|---|---|
| Ley n° 834/1996  | 08/02/1996 | Que establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones.         | Artículos aplicables al Jurado.               | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios contenciosos administrativos, etc.                            | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa)      |
| Ley n° 1160/1997 | 26/11/1997 | Código Penal Paraguayo y sus modificaciones.                              | Artículos aplicables al Jurado.               | Análisis jurídicos/Soporte jurídico administrativo/ Investigación de faltas e infracciones pasibles de sanciones. | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal- Asesoría Jurídica Administrativa).     |
| Ley n° 1535/1999 | 31/12/1999 | De Administración Financiera del Estado.                                  | Artículos aplicables al Jurado.               | Gestión administrativa y financiera de la institución.  | Gestión administrativa y financiera/Gestión presupuestaria/Gestión de contrataciones/Evaluación y control interno |
| Ley n° 1562/2000 | 29/05/2000 | Orgánica del Ministerio Público.  | Artículos aplicables al Jurado.               | Análisis Jurídicos, escritos para contestar juicios contenciosos administrativos, etc.                            | Enjuiciamiento de Magistrados/Gestión Jurídica (Asistencia Jurídica Legal).                                       |
| Ley n° 1626/2000 | 21/12/2000 | De la Función Pública con las modificaciones y normativas reglamentarias. | Aplicación supletoria conforme a pertinencia. | Regulación de la situación jurídica de los funcionarios y empleados de la institución.                            | Asesoría legal administrativa y sumarios.   |
| Ley n° 1680/2001 | 30/05/2001 | Código de la Niñez y la Adolescencia y sus modificaciones.                | Artículos aplicables al Jurado.               | Análisis jurídicos, escritos para contestar juicios.  | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica (Asistencia Jurídica Legal).                                       |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



*[Signature]*  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                  |            |   |                                 |  |  |
|------------------|------------|---|---------------------------------|--|--|
| Ley n° 4558/2011 | 14/12/2011 | Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas   | Artículos aplicables al Jurado. | Contrataciones ejecutadas por la institución   | Gestión administrativa y financiera/Gestión de contrataciones                    |
| Ley n° 5033/2013 | 07/10/2013 | Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos.  | Artículos aplicables al Jurado. | Ejecución de procesos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos de la ley.   | Gestión administrativa y financiera/Gestión del Talento Humano.                  |
| Ley n° 5282/2014 | 08/09/2014 | De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.   | Artículos aplicables al Jurado. | Acceso a la Información Pública/Atención a la Ciudadanía/Transparencia y Anticorrupción. | Direccionamiento estratégico/Gestión de Secretaría General/ Gestión jurídica.    |
| Ley n° 5189/2014 | 21/05/2014 | Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.  | Artículos aplicables al Jurado. | Transparencia y anticorrupción.  | Direccionamiento estratégico/ Gestión de transparencia y anticorrupción.         |
| Ley n° 5508/2015 | 28/10/2015 | Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna   | Artículos aplicables al Jurado. | Talento humano.  | Gestión de talento humano.   |
| Ley n° 6355/2019 | 07/08/2019 | Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la ley n° 5033/2013 “Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la ley n° 2051/2003, sus modificaciones y normas respaldatorias. | Artículos aplicables al Jurado. | Ejecución de procesos iniciados en el 2023 bajo la Ley n° 2051/2003.                     | Gestión administrativa y financiera/ Gestión administrativa/ Gestión financiera. |
| Ley n° 6380/2019 | 25/09/2019 | De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional.  | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución.                                   |  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                  |            |   |                                 |  |   |
|------------------|------------|---|---------------------------------|--|---|
|                  |            |   |                                 |  | Gestión administrativa y financiera/ Gestión administrativa/ Gestión financiera.                              |
| Ley n° 6622/2020 | 20/10/2020 | Que establece medidas de racionalización del gasto público.   | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución.                                   | Gestión administrativa y financiera.  |
| Ley n° 6511/2020 | 15/12/2020 | Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública.   | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución.                                   | Gestión administrativa y financiera/ Gestión administrativa.  |
| Ley n° 6715/2021 | 29/09/2021 | Ley de Procedimientos Administrativos.  | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión jurídica administrativa.   | Gestión jurídica/Asistencia jurídica administrativa.  |
| Ley n° 6814/2021 | 04/11/2021 | Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra, y deroga la ley n° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las leyes antecedentes y sus modificatorias”. | Todo el cuerpo normativo.       | Investigaciones/Juicios de responsabilidad.<br>Relacionamiento con funcionarios.         | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica/Gestión de talento humano/Gestión administrativa y financiera. |
| Ley n° 6822/2021 | 30/12/2021 | De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos.   | Artículos aplicables al Jurado. | Expediente electrónico JEM/Sistema de gestión electrónica de documentos administrativos. | Gestión jurídica/Gestión administrativa y financiera/ Gestión de Secretaría General.                          |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*





Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                      |            |   |                                 |   |  |
|----------------------|------------|---|---------------------------------|---|--|
| Ley n° 6937/2022     | 06/07/2022 | Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral y deroga la ley n°6299/2019 “Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y del Consejo de Ministros”. | Artículos aplicables al Jurado. | Sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.                             | Gestión de Secretaría General/Tecnología de la Comunicación e Información/Gestión estratégica institucional. |
| Ley n° 7021/2022     | 09/12/2022 | De suministro y contrataciones públicas.  | Artículos aplicables al jurado. | Contrataciones ejecutadas por el Jurado.  | Gestión administrativa y financiera/Gestión de contrataciones.   |
| Ley n° 7089/2023     | 26/04/2023 | Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública.  | Artículos aplicables al Jurado. | Talento humano institucional.   | Gestión de talento humano.   |
| Ley n° 7228/2023     | 29/12/2013 | Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.  | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera   | Gestión presupuestaria.  |
| Ley n° 7278/2024     | 31/05/2024 | Que regula la organización administrativa del Estado.   | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera/ Gestión del talento humano/Gestión jurídica. | Todos los macroprocesos/Proceso institucionales.   |
| Ley n° 7389/2024     | 03/12/2024 | Que establece el régimen nacional de integridad y transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay  | Artículos aplicables al Jurado. | Transparencia y anticorrupción.   | Direccionamiento estratégico/ Gestión de transparencia y anticorrupción.                                     |
| Decreto n° 8127/2000 | 30/03/2000 | Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la ley n° 1535/99 “De administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF”.  | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución.                            | Gestión administrativa y financiera/ Gestión administrativa/ Gestión financiera.                             |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                      |            |  |                                 |  |  |
|----------------------|------------|--|---------------------------------|--|--|
| Decreto n° 9649/2012 | 07/09/2012 | Que reglamenta la ley n° 4558/2011 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas”.             | Artículos aplicables al Jurado. | Contrataciones.  | Gestión administrativa y financiera/ Gestión de contrataciones.          |
| Decreto n° 4064/2015 | 17/09/2015 | Que reglamenta la ley n° 5282/2014 “De libre acceso al ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.  | Artículos aplicables al Jurado. | Transparencia y anticorrupción.                        | Direccionamiento estratégico/ Gestión de transparencia y anticorrupción. |
| Decreto n° 4929/2016 | 16/02/2016 | Por el cual se establece como política general, la obligatoriedad de licitar productos preferentemente de producción nacional bajo el Sistema de Adjudicación” Por ÍTEMS”. | Artículos aplicables al Jurado. | Contrataciones.  | Gestión administrativa y financiera/ Gestión de contrataciones.          |
| Decreto n° 7550/2017 | 08/08/2017 | Por el cual se reglamenta la ley n° 5508/2015 “De promoción protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”.   | Artículos aplicables al Jurado. | Admisión, asistencia y bienestar del personal.         | Gestión de talento humano/ Bienestar del personal.                       |
| Decreto n° 3182/2019 | 30/12/2019 | Por el cual se reglamenta el impuesto a la renta empresarial (IRE) establecido en la ley n° 6380/2019 “Modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional”.    | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución. | Gestión administrativa y financiera.                                     |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|                            |            |  |                                 |   |  |
|----------------------------|------------|--|---------------------------------|---|--|
| Decreto n° 5076/2021       | 05/04/2021 | Por la cual se reglamenta la ley n° 6411/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.  | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administración y financiera de la institución.                                      | Gestión administrativa y financiera.   |
| Decreto n° 3107/2019       | 19/12/2023 | Por la cual se reglamenta el impuesto al valor agregado (IVA) establecido en la ley n° 6380/2019. “ De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional”   | Artículos aplicables al Jurado. | Gestión administrativa y financiera de la institución.                                      | Gestión administrativa y financiera.   |
| Decreto n° 2264/2024       | 01/08/2024 | Por la cual se reglamenta la ley n° 7021 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”   | Artículos aplicables al Jurado  | Gestión administrativa y financiera de la institución.                                      | Gestión de contrataciones.   |
| Resolución CGR n° 677/2004 | 30/06/2004 | Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos.  | Artículos aplicables al Jurado. | Guía para la rendición de cuentas ante la C.G.R.  | Evaluación y control interno.  |
| Resolución CGR n° 425/2008 | 09/05/2008 | Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP- como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República. | Artículos aplicables al Jurado. | Organización, control y procesos/Sistema de control interno/Implementación del MECIP: 2015. | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



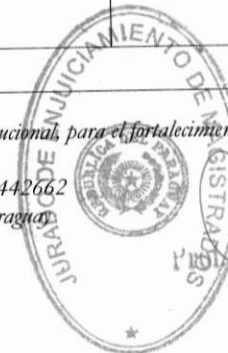
*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|  |            |   |   |   |  |
|--|------------|---|---|---|--|
| Resolución D.A. JEM n° 59/2012         | 29/06/2012 | Por la cual se adopta e implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa.<br>Artículos aplicables al Jurado. | Organización, Control y Procesos/Sistema de Control Interno/Implementación del MECIP: 2015.           | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.                               |
| Resolución CGR n° 377/2016             | 13/05/2016 | Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.  | Artículos aplicables al Jurado.                       | Organización, Control y Procesos, Sistema de Control Interno. Implementación del MECIP: 2015.         | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno/ Evaluación y control interno. |
| Resolución Presidencia JEM n° 320/2018 | 01/11/2018 | Por la cual se aprueba la Guía Básica de Documentos de Presentación Obligatoria   | Toda la normativa.                                    | Legajos, control y movimiento del personal.   | Gestión de talento humano/ Gestión de Secretaría General.  |
| Resolución CGR n° 147/2019             | 25/03/2019 | Por la cual se aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay-MECIP: 2015.                           | Artículos aplicables al Jurado.                       | Organización control y procesos/Sistema de Control Interno/Implementación del MECIP: 2015 /Auditoría. | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno/ Evaluación y control interno. |
| Resolución CGR n° 250/2020             | 29/05/2020 | Por la cual se modifica parcialmente la resolución CGR n° 677 de fecha 30 de junio del 2004 “Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada en la Contraloría General de la República”. | Artículos aplicables al Jurado.                       | Rendición de cuentas.   | Evaluación y control interno.  |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



Dra. Alicia Ruete Vda. de  
**PRESIDENTA**

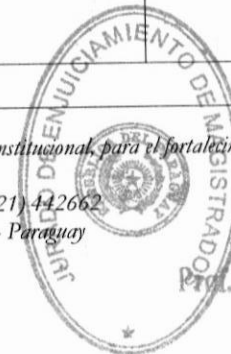
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|  |            |  |                    |   |  |
|--|------------|--|--------------------|---|--|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 53/2022   | 26/01/2022 | Por la cual se designa al Director General de Gabinete del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y se definen roles y responsabilidades. | Toda la normativa. | Organización, control y procesos/Sistema de Control Interno. Implementación del MECIP: 2015.  | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 100/2022  | 09/02/2022 | Por la cual se aprueba el Manual de organización, funciones y perfiles, según el organigrama vigente, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.   | Toda la normativa. | Organización de la estructura interna de la institución.  | Direccionamiento estratégico/Gestión estratégica institucional/Gestión de talento humano.  |
| Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G n° 114/2022 | 18/02/2022 | Por la que se establece la jornada ordinaria de trabajo a los funcionarios permanentes, contratados y aquellos de otras reparticiones del Estado que presten servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa. | Admisión, asistencia y bienestar del personal/Soporte jurídico administrativo, investigación de faltas e infracciones pasibles de sumarios. | Gestión de talento humano/Gestión jurídica.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 192/2022  | 11/03/2022 | Por la cual se actualiza el Comité de Control Interno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  | Toda la normativa. | Organización, control y procesos/Sistema de Control Interno. Implementación del MECIP: 2015.  | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |
| Resolución J.E.M./S.G. n° 233/2022         | 29/03/2022 | Por la cual se aprueba la implementación del sistema de gestión electrónica de documentos administrativos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el flujograma correspondiente al mismo.  | Toda la normativa. | Gestión interna.  | Secretaría General/Gestión interna/ Todas las direcciones generales.   |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.





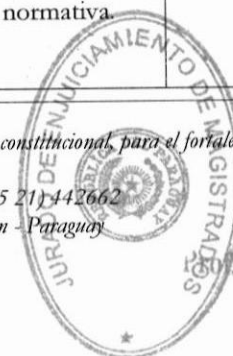
*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*


**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |  |                                 |                                 |   |
|---|------------|--|---------------------------------|---------------------------------|---|
| Resolución CGR n° 605/2022                | 01/06/2022 | Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República   | Artículos aplicables al Jurado. | Rendición de cuentas.           | Evaluación y control interno/<br>Gestión administrativa y financiera. |
| Resolución J.E.M./D.A./S.G. n° 421/2022   | 06/07/2022 | Por la cual se aprueba el Código de Ética, la suscripción de los acuerdos y compromisos éticos de los auditores internos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados   | Toda la normativa.              | Auditoría interna.              | Evaluación y control interno  |
| Resolución J.E.M./S.G. n° 533/2022        | 17/10/2022 | Por la cual se aprueba la implementación del Módulo de Memorándums sistema de gestión electrónica de documentos administrativos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la reglamentación del mismo y el flujograma aplicable.  | Toda la normativa.              | Gestión interna                 | Secretaría General/Gestión interna.                                   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 587/2022 | 31/10/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Dirección General de Talento Humano del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno. | Toda la normativa.              | Procedimientos institucionales. | Gestión de talento humano.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 609/2022 | 16/11/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Dirección Ejecutiva del Jurado de Enjuiciamiento de  | Toda la normativa.              | Procedimientos institucionales. | Gestión estratégica institucional.                                    |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



  
**Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa**  
**PRESIDENTA**

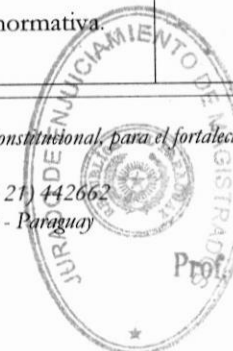
*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |   |                    |                                 |                                     |
|---|------------|---|--------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|   |            | Magistrado, en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno.  |                    |                                 |                                     |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 617/2022 | 23/11/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Dirección General de Gabinete del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno.        | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Direccionamiento estratégico.       |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 634/2022 | 06/12/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, en el marco de la implementación de la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno. | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Gestión de asuntos legales.         |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 638/2022 | 12/12/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno.                   | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales  | Gestión de Secretaría General.      |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 643/2022 | 14/12/2022 |   | Toda la normativa. | Gestión interna.                | Secretaría General/Gestión interna. |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |   |                                 |                                 |   |
|---|------------|---|---------------------------------|---------------------------------|---|
|   |            | Por la cual se aprueba el instructivo para analizar, clasificar y seleccionar los documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), para su posterior destrucción.  |                                 |                                 |   |
| Resolución J.E.M./PLENO n° 03/2022          | 20/12/2022 | Por la cual se aprueba la modificación del reglamento disciplinario y normas de aplicación para sumarios administrativos.   | Toda la normativa.              | Talento humano.                 | Gestión de talento humano.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 662/2022   | 29/12/2022 | Por la cual se aprueba el modelo de gestión por proceso, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno. | Toda la normativa.              | Procedimientos institucionales. | Gestión administrativa y financiera.                                    |
| Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. n° 674/2022 | 30/12/2022 | Condiciones generales de trabajo de funcionarios del JEM  | Toda la normativa.              | Talento humano                  | Gestión de talento humano.  |
| Resolución SENAC n° 14/2023                 | 25/01/2023 | Por la cual se establecen los lineamientos y plazos límites de publicación de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 8° de la ley n°5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública en el Portal de Transparencia de la SENAC.  | Artículos aplicables al Jurado. | Transparencia y anticorrupción. | Direccionamiento estratégico/Gestión de transparencia y anticorrupción. |
| Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. n° 20/2023  | 30/02/2023 | Por la cual se modifica el artículo 10 sobre las condiciones generales de trabajo de funcionarios del JEM   | Toda la normativa.              | Talento humano.                 | Gestión de talento humano.  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



*[Signature]*  
Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA

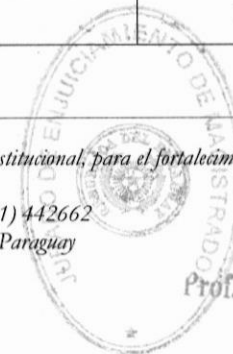
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |   |                          |  |  |
|---|------------|---|--------------------------|--|--|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 43/2023  | 13/02/2023 | Por la cual se aprueba la implementación del Sistema del Tablero de Control del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y su reglamentación   | Toda la normativa.       | Coordinación de proyectos y convenios. | Direccionamiento estratégico/ Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional – POI.                                |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 341/2023 | 01/06/2023 | Por la cual se dispone la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024-2028 y se conforma el equipo de coordinación responsable de su elaboración.   | Toda la normativa.       | Coordinación de proyectos y convenios. | Direccionamiento estratégico/ Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional – POI.                                |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 774/2023 | 29/12/2023 | Por la cual se aprueba el Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos de procesos/subprocesos del JEM, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015. | Toda la normativa.       | Procedimientos institucionales.        | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |
| Resolución DNCP n° 4400/2023              | 01/01/2024 | El avenimiento, las protestas, investigaciones preliminares y de oficio, investigaciones previas, sumarios, reconsideraciones y el trámite de consultas jurídicas ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DNCP.  | Aplicabilidad al Jurado. | Gestión administrativa y financiera.   | Gestión de contrataciones.   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 76/2024  | 21/02/2024 | Por la cual se aprueba la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024 en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)  | Toda la normativa.       | Transparencia y anticorrupción.        | Direccionamiento estratégico/Gestión de transparencia y anticorrupción   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 213/2024 | 30/04/2024 | Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)  | Toda la normativa.       | Plan Estratégico Institucional.        | Direccionamiento estratégico.  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |   |                    |                                    |   |
|---|------------|---|--------------------|------------------------------------|---|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 245/2024 | 20/05/2024 | Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo MECIP del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015.  | Toda la normativa. | Organización, control y procesos.  | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación del MECIP. |
| Resolución JEM/DGG/SG n° 283/2024         | 05/06/2024 | Por la cual se actualiza el Equipo Técnico MECIP y se conforman los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015. | Toda la normativa. | Organización, control y procesos.  | Direccionamiento Estratégico/ Coordinación del diseño e implementación del MECIP. |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 339/2024 | 04/07/2024 | Por la cual se actualizan la misión y valores del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa. | Ambiente de control institucional. | Direccionamiento estratégico.   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 413/2024 | 20/08/2024 | Por la cual se aprueban los Planes de Trabajo de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015.                | Toda la normativa. | Organización, control y procesos.  | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación del MECIP. |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 511/2024 | 26/09/2024 | Por la cual se aprueban las Políticas de Gestión de Talento Humano – Versión II, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015.  | Toda la normativa. | Talento humano.                    | Gestión de talento humano.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 540/2024 | 16/10/2024 | Por la cual se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el  | Toda la normativa. | Organización, control y procesos.  | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación del MECIP. |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.





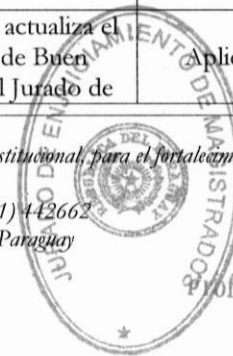
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |  |  |  |  |
|---|------------|--|--|--|--|
|   |            | marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015.  |  |  |  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 609/2024 | 02/12/2024 | Por la cual se actualiza el Código de Ética y el reglamento interno del Código de Ética-Versión II, así como los Acuerdos y Compromisos Éticos del Jurado De Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa.   | Ambiente de control institucional.   | Todos los macroprocesos/procesos del JEM.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 641/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba a Política de Control Interno – Versión II, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015.              | Toda la normativa.   | Sistema de control interno.  | Direccionamiento estratégico.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 642/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se actualiza el Manual de Comunicación Institucional – Versión III, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015. | Toda la normativa.   | Comunicación institucional interna y externa.  | Gestión de Secretaría General.   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 643/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se actualiza el Comité de Comunicación de Riesgos y se aprueba su reglamento – Versión II, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015.                       | Toda la normativa.   | Organización, control y procesos/Sistema de control interno. Implementación del MECIP: 2015. | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 644/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se actualiza el Protocolo de Buen Gobierno – Versión IV, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el  | Por la cual se actualiza el Protocolo de Buen Gobierno del Jurado de | Aplicabilidad al Jurado  | Organización, control y procesos/Sistema de Control  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



*[Signature]*  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            | marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015.   | Enjuiciamiento de Magistrados-Versión III |  | Interno. Implementación del MECIP: 2015  |
|---|------------|---|---|--|--|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 645/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba la Guía Técnica de Implementación de la Gestión de Riesgos – Versión I, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015. | Toda la normativa.                        | Administración de riesgos institucionales.   | Todos los macroprocesos/procesos/subprocesos.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 646/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional – Versión II, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015.                       | Toda la normativa.                        | Organización, control y procesos/Sistema de Control Interno. Implementación del MECIP: 2015. | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno. |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 647/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba el diseño e implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Dirección de Auditoría del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.   | Toda la normativa.                        | Procedimientos institucionales.  | Evaluación y control interno.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 648/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba el Diseño e Implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.   | Toda la normativa.                        | Procedimientos institucionales.  | Gestión de Secretaría General.   |
|   | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba la Política de Gestión y Control de documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el  | Toda la normativa.                        | Gestión interna.   | Secretaría General/Gestión interna.  |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |  |                    |                                 |   |
|---|------------|--|--------------------|---------------------------------|---|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 649/2024 |            | marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015.  |                    |                                 |   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 650/2024 | 12/12/2024 | Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa. | Planificación institucional.    | Direccionamiento estratégico.   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 659/2024 | 13/12/2024 | Por la cual se aprueba el diseño e implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.      | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Gestión administrativa y financiera.  |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 660/2024 | 13/12/2024 | Por la cual se aprueba el Diseño e Implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Dirección General de Gabinete del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.                       | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Direccionamiento estratégico.   |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 661/2024 | 13/12/2024 | Por la cual se aprueba el diseño e implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.                | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Enjuiciamiento de magistrados/Gestión jurídica.                                       |
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 662/2024 | 16/12/2024 | Por la cual se actualiza las Políticas de Operación – Versión II, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015. | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Direccionamiento estratégico/ Coordinación del diseño e implementación de la Norma de |

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



*Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ANEXO RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° 677/2024**

**“Por la cual se actualiza el NORMOGRAMA del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015”**

|   |            |  |                    |                                 | Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.  |
|---|------------|--|--------------------|---------------------------------|---|
| Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 663/2024     | 17/12/2024 | Por la cual se aprueba el Diseño e Implementación del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, riesgos y controles de la Dirección General de Talento Humano del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. | Toda la normativa. | Procedimientos institucionales. | Gestión de talento humano.                          |
| Reglamento del expediente electrónico del JEM | 14/12/2021 | Aprobada en sesión ordinaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.  | Toda la normativa. | Expediente electrónico.         | Gestión jurídica/Gestión de expediente electrónico. |



*[Handwritten Signature]*  
**Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa**  
**PRESIDENTA**

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*